MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, cada última semana de septiembre se conmemora el "Día Internacional de las Personas Sordas", instituido por la Federación Mundial de Sordos desde 1958, como parte de la Semana Internacional de las Personas Sordas que busca visibilizar los derechos de esta comunidad.

Que, esta fecha tiene como propósito sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de garantizar los derechos de las personas sordas, destacando el valor de las lenguas de señas como lenguas naturales, fundamentales para su identidad cultural y su plena inclusión social.

Que, el Día Internacional de las Personas Sordas constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso del Estado y de la sociedad en la promoción de políticas inclusivas en educación, salud, empleo, justicia y acceso a la información, asegurando la accesibilidad y participación plena de esta comunidad.

Que, en el marco de los derechos humanos y de la diversidad lingüística y cultural, conmemorar esta fecha es reconocer los logros de la comunidad y la necesidad de seguir impulsando su desarrollo integral y la eliminación de barreras comunicacionales.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más alto saludo y felicitación institucional por la conmemoración del "Día Internacional de las Personas Sordas", reconociendo

su aporte a la diversidad cultural, la inclusión y el fortalecimiento de los derechos humanos en el país.

SEGUNDO. – Exhortar a las instituciones del Estado, organizaciones sociales, instituciones educativas y a la sociedad en general a desarrollar acciones y programas que promuevan el uso de la lengua de señas y la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la vida nacional.

TERCERO. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la Federación Nacional de Sordos del Perú, a la Federación Deportiva Nacional de Sordos del Perú, a las asociaciones e instituciones representativas de las personas con discapacidad auditiva, como testimonio del reconocimiento y compromiso del Congreso de la República hacia esta comunidad.

Lima, 29 setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2025 10:32:35-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República